

SALTA, **19 JUL. 2016**

Nº 00233

Expediente Nº 14.208/16

VISTO la Nota Nº 0887/16, presentada por la Directora de Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta, Dra. Liz Graciela NALLIM, mediante la cual solicita autorización para que el Dr. Ricardo León BONETT DÍAZ realice una estancia en el ICMASa y en el Aula CIMNE de esta Facultad; y

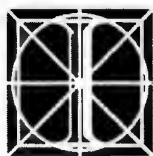
CONSIDERANDO:

Que el Dr. BONETT DÍAZ es titular en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia (Sede Medellín) y posee una destacada trayectoria en el área de Ingeniería Estructural.

Que los objetivos de su visita son establecer vínculos para la firma de un convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Salta, a través de la Facultad de Ingeniería, y la Universidad de Medellín, y comenzar trabajos de investigación conjunta con los integrantes del Aula CIMNE.

Que la estadía del catedrático se extenderá desde el 15 hasta el 29 de julio de 2016 y durante su permanencia dictará un seminario titulado "El uso de la mampostería postensada para la construcción de obras civiles", de carácter abierto a todos los interesados, realizará reuniones con el grupo de trabajo bajo la dirección de la Dra. NALLIM, a fin de establecer pautas para presentación de proyectos internacionales y participará en la confección del borrador del convenio de colaboración precedentemente mencionado.

Que la Dra. NALLIM adjunta el currículum vitae del Dr. BONETT DÍAZ, del que surge su destacada trayectoria y su sólida formación.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.208/16

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 141/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la estadía del Dr. Ricardo León BONETT DÍAZ, catedrático de la Universidad Nacional de Colombia (Sede Medellín), que tendrá lugar entre el 15 y el 29 de julio del corriente año, en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta y en el Aula CIMNE de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Dr. Ricardo León BONETT DÍAZ; al ICMASa; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dirección de General Administrativa Académica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 3 3 -CD-2016

**DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa**